



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: NOMBRA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO MINEDUC/FAEP 2021 DENOMINADO "CONSERVACIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA OLGA RÍOS DE PINOCHET, SECTOR DE MIRRIHUE".

ANTUCO, 08 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000804

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 3901/30.07.2021, que adjudica Licitación Privada ID N° 4026-8-LE21, al oferente Construcciones y Obras Civiles Antuco Ltda., Rut N° 76.568.311-4, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje ponderado más alto, entre dos ofertas.
- b) Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- d) Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- a) Contrato de fecha 15 de Julio de 2021, suscrito por la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 003985/19.07.2021.
- b) Decreto Alcaldicio N° 5235/15.09.2021, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.09.2021, sin observaciones en relación a la obra.
- c) Garantía "Fiel Cumplimiento Contrato" de fecha 08.09.2021, vigente hasta 08.03.2022.
- d) Que, punto 10.4 "Boleta de Correcta Ejecución de la Obra 5%" de las Bases Administrativas Especiales, señala; "Consistirá en una boleta de Garantía bancaria, irrevocable, a la vista, de liquidez inmediata, o vale vista, equivalente al 5 % del valor contrato (IVA incluido) incluido sus aumentos, extendida a nombre de la municipalidad de Antuco-Depto. de Educación, Rut N° 69.250.901-3, ubicada en Arturo Prat N° 105, Antuco, con una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de la recepción provisoria sin observaciones. Esta garantía será restituida una vez efectuada la recepción final de la obra."
- e) Que, punto 11.3 "Boleta de Correcta Ejecución de la Obra 5%", de las Bases Administrativas Generales, señala: "...b) Esta Boleta de garantía será devuelta al contratista una vez realizada la recepción definitiva de las obras. c) Esta boleta podrá hacerse efectiva por parte de la unidad técnica, si se detectaran fallas en la obra y el contratista no se hiciera cargo de ellas, o si a su fecha de vencimiento, no ha sido realizada la recepción definitiva y la boleta no ha sido renovada. Siendo responsabilidad del contratista solicitar formal y oportunamente a la unidad técnica la correspondiente recepción definitiva de la obra..."
- f) Informe DOM N° 003/04.02.2022, que da inicio a trámites administrativos para otorgar la Recepción Definitiva del proyecto.

**DECRETO:**

1. **NÓMBRASE** a los siguientes funcionarios para conformar Comisión de Recepción Definitiva de las obras de Proyecto MINEDUC/FAEP 2021 "Conservación Servicios Higiénicos Escuela Olga Ríos de Pinochet, Sector de Mirrihue".
  - Esteban Jeldres Caro, Director de Obras Municipales (DOM)
  - Farah Hazin Manzur, Director (s) Depto. Administración Educación Municipal (DAEM)
  - Diego Eduardo Díaz Rebolledo, Director Secretaria Comunal Planificación (SECPLAN)
  - Claudio Arístides Panes Garrido o quien le subrogue, Secretario Municipal (SECMUN)

En la ausencia de algún miembro de la comisión, corresponderá la subrogación establecida en Decreto Alcaldicio N° 3570/25.06.2021 y sus modificaciones posteriores.
2. **REÚNASE** dicha Comisión el día Martes 08 de Febrero de 2022, a las 11:00 hrs., en dependencias de la Municipalidad de Antuco, de donde se procederá a recorrer la obra.
3. **PRONÚNCIASE** en un plazo máximo de dos días hábiles, para emitir el informe "Acta de Recepción Definitiva".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERN/CPG/EJC/EBG/RJM/jog  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



## INFORME DOM N° 003/2022.-

ESTEBAN JELDRES CARO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, que suscribe, informa:

Qué, en el marco de la ejecución de proyecto MINEDUC/FAEP 2021 denominado “Conservación Servicios Higiénicos Escuela Olga Ríos de Pinochet, Sector de Mirrihue”, adjudicado por medio de Licitación Pública ID N° 4026-8-LE21, por la suma total de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) impuesto incluido, mediante el presente informe se constata el cumplimiento de periodo de garantía de la “Correcta Ejecución de las Obras” de 180 días corridos desde la fecha de recepción provisoria sin observaciones, correspondiendo nombrar comisión de recepción definitiva que verifique que las obras no presentan daños atribuibles a una ejecución defectuosa o deficiencias de los materiales utilizados.

Proceso	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$ 8.000.000	45	15-07-2021	28-08-2021
Nombra Comisión	\$ 0	9	29-08-2021	06-09-2021
Recepción Provisoria	\$ 400.000	1	07-09-2021	07-09-2021
Recepción Definitiva	\$ 400.000	180	08-09-2021	06-03-2022

Garantía Correcta Ejecución	\$ 400.000.-	Vencimiento 08-03-2022
-----------------------------	--------------	------------------------

Por lo anteriormente expuesto, se extiende el presente informe para iniciar trámites administrativos que correspondan, para otorgar Recepción Definitiva.

A n t u c o, 04 de Febrero de 2022.



ESTEBAN JELDRES CARO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/Archivo.-